

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2891 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000619/2020, por auto de fecha 12 de enero de 2021 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor Gema Gutiérrez Insausti. número 13771784M, y con domicilio en calle Ricardo López Aranda 27-A, 3º-C de Santander.

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5.- Que ha sido designado Administrador concursal don DANIEL GASO ORTIZ, con DNI número 48527128A, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Peña Herbosa nº 33, 1º IZDA. para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 902110383, - 963527767 y correo electrónico gemagutierrez@auditiberica.es

6.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A210002987-1